



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

61º período de sesiones

1 a 25 de junio de 2021.

Proyecto de informe

Relator: Sr. Arman **Khachatryan** (Armenia)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2022

(Tema 3 a))

Programa 2

Asuntos políticos

1. En su 61^{er} período de sesiones, el Comité examinó el programa 2 (“Asuntos políticos”) del proyecto de plan del programa para 2022 y la ejecución del programa en 2020 ([A/76/6 \(Sect. 3\)](#)).
2. La Presidencia señaló a la atención las declaraciones del representante del Secretario General para el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y el representante del Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que presentaron el programa. La Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, y la Coordinadora Especial Adjunta para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Coordinadora de Asuntos Humanitarios para el Territorio Palestino Ocupado, junto con otros representantes del Secretario General, respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

3. Las delegaciones agradecieron la labor del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en la prevención, gestión y resolución de conflictos y en el sostenimiento de la paz, especialmente durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Se expresó apoyo a la puesta en práctica del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial, respaldado por el Consejo



de Seguridad en su resolución [2532 \(2020\)](#). Las delegaciones elogiaron la labor del Departamento en lo que respecta a la promoción del arreglo pacífico de controversias y la mediación, incluso a través de sus misiones políticas especiales. Se señaló que esa labor era crucial para apoyar el mandato del Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad internacionales. Una delegación señaló que la pandemia tenía el potencial de aumentar las tensiones en circunstancias ya difíciles, y elogió los esfuerzos del Departamento, así como de los representantes especiales, enviados y misiones sobre el terreno, para adaptarse a los retos planteados por la COVID-19 alternando la labor virtual y presencial, en combinación con una estrategia de riesgos calculados respecto de la seguridad en relación con la pandemia.

4. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la labor del Departamento en las esferas del subprograma 4 (“Descolonización”), el subprograma 5 (“Cuestión de Palestina”) y el subprograma 6 (“Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz”), y a la Comisión de Consolidación de la Paz. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y elogiaron al Departamento por integrar una perspectiva de género en su labor. También se acogió con satisfacción el compromiso del Departamento con la inclusión de la discapacidad.

5. Una delegación reiteró los principios de arreglo pacífico de las controversias, el no uso de la fuerza y de consentimiento del Estado, y solicitó al Departamento que siguiera redoblando los esfuerzos para promover el proceso de solución política, aumentar sus gestiones de buenos oficios y mediación, y mejorar el cumplimiento de las responsabilidades que se le encomendaban en la Carta de las Naciones Unidas. La misma delegación observó que la implementación de la reforma del pilar de paz y seguridad era un proceso a largo plazo, y animó al Departamento a aprovechar las experiencias y lecciones aprendidas para seguir mejorando. Se expresó la opinión de que el subdesarrollo era una de las causas fundamentales de muchos problemas, especialmente en los países y regiones en conflicto, y que el aumento de la inversión en el ámbito del desarrollo para reforzar los débiles vínculos económicos y sociales era una forma fundamental de eliminar diversos factores de riesgo, pues ello establecería una base sólida para la paz y generaría estabilidad a largo plazo. Otra delegación señaló que la paz y la seguridad debían abordarse con un enfoque multidimensional, que reconociera el vínculo indivisible entre la prevención y el desarrollo a largo plazo.

6. Una delegación destacó su apoyo a un mayor fortalecimiento de las alianzas de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y al refuerzo del Fondo para la Consolidación de la Paz. En referencia al apartado 3.7 del documento, otra delegación solicitó más información sobre el Mecanismo de Acción Humanitaria-Desarrollo-Consolidación de la Paz y Alianzas, así como la descripción de su mandato. Se observó que la labor también estaba relacionada con la cooperación con el sistema de coordinadores residentes (SCR) y, en ese contexto, la misma delegación solicitó más información sobre esa cooperación. Se planteó la cuestión de si la labor con el SCR se limitaba a la coordinación con los coordinadores residentes dotados de doble o triple mandato en misiones políticas especiales.

7. Con respecto al subprograma 1 (“Prevención, gestión y solución de conflictos”), se expresó el apoyo a la labor realizada por este y a las iniciativas de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad de los Estados Miembros y las organizaciones regionales a fin de señalar, prevenir y abordar las situaciones de conflicto. Se expresó la opinión de que la labor del subprograma era la piedra angular de las reformas del Secretario General y, por lo tanto, era muy importante. Una delegación acogió con satisfacción la autoevaluación de las transiciones de las Naciones Unidas y la mayor atención prestada a la planificación temprana de la transición; señaló que recientemente el Secretario General había llevado a cabo un examen de la integración

de las Naciones Unidas y solicitó que se aclararan las medidas que se estaban adoptando para garantizar un mayor cumplimiento de los instrumentos de evaluación y planificación integradas de las Naciones Unidas. Una delegación señaló que los resultados del subprograma seguían siendo difíciles de evaluar, ya que no era posible determinar si el papel de las Naciones Unidas en una zona de conflicto había mejorado directamente la situación. Otra delegación lamentó que algunas esferas del Departamento no tuvieran capacidad suficiente para desempeñar sus funciones a cabalidad. En referencia a los párrafos 3.25 y 3.26 sobre la ejecución del programa en 2020, la delegación recordó el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial, y expresó su apoyo a las iniciativas de mediación del subprograma. La misma delegación también expresó su apoyo a la labor de la misión política especial para la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, incluido el refuerzo de las capacidades independientes de la Oficina. Con respecto a la lista de mandatos legislativos para el subprograma, una delegación preguntó si había un error tipográfico en la lista con respecto a la resolución 70/5 de la Asamblea General, ya que el mandato más reciente sobre ese tema era la resolución 74/7 de la Asamblea.

8. Con respecto al subprograma 2 (“Asistencia electoral”), una delegación expresó su apoyo a la labor del subprograma, que era fundamental para conseguir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Se hizo hincapié en que la labor del Departamento en materia de asistencia electoral era vital para el fortalecimiento de los Estados democráticos y desempeñaría un papel fundamental en las elecciones que se celebrarían en el Iraq y Libia. Se observó que el apoyo técnico prestado por el subprograma a los Estados Miembros que lo habían solicitado contribuyó a la creación de capacidades y una delegación expresó la expectativa de que el plan del programa del subprograma de 2022 se aplicara con éxito. Otra delegación expresó su agradecimiento por el objetivo del subprograma y señaló que este actuaba y proporcionaba asistencia electoral a petición de los Estados Miembros. Con respecto a la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, se pidió más claridad sobre cómo el subprograma garantizaba que su apoyo a las elecciones se coordinara adecuadamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras partes pertinentes del sistema. Se planteó una pregunta sobre cuántos de los 27 proyectos de apoyo electoral en 2020 se habían realizado en cooperación con los fondos y programas de los organismos de las Naciones Unidas. Con respecto al párrafo 3.55 y al resultado 2 (“Mayor capacidad de los Estados Miembros para celebrar elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas y mayor apoyo a las organizaciones regionales”), una delegación solicitó más aclaraciones sobre la referencia a “las plataformas para la creación de capacidad electoral, la memoria institucional y el intercambio de conocimientos a nivel mundial”. Otra delegación señaló que, si bien el subprograma había alcanzado los índices de referencia en 2019 con respecto al número de misiones de asistencia, no se había proporcionado información sobre los resultados de esas misiones electorales; la delegación alentó a realizar una evaluación más rigurosa del punto de referencia orientada a los resultados, en lugar de un mero recuento de las misiones de asistencia.

9. Con respecto al subprograma 3 (“Asuntos del Consejo de Seguridad”), varias delegaciones elogiaron el subprograma por su apoyo ágil y receptivo al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, en particular durante la labor virtual generada a raíz de la COVID-19 durante el año pasado. Se observó que, con el apoyo del subprograma, el Consejo había podido incorporar algunas innovaciones en los métodos de trabajo virtuales, como las declaraciones grabadas en vídeo. Una delegación expresó su agradecimiento por las mejoras realizadas en el sitio web del Consejo y preguntó por qué el tiempo de permanencia en el sitio web era el parámetro preferido para medir los resultados y no se tenían en cuenta otros, como la tasa de

clics o las visitas al sitio. La misma delegación también agradeció el apoyo del subprograma a la labor del Consejo en las actividades relacionadas con las sanciones, incluida la creación de paneles de expertos y la labor del subprograma para actualizar y mantener una lista de expertos.

10. Con respecto al subprograma 4 (“Descolonización”), una delegación reconoció la contribución del subprograma para promover el proceso de descolonización de los 17 territorios no autónomos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Con respecto al resultado 3 (“información diversificada y completa sobre los Territorios No Autónomos, en particular sobre el impacto de la pandemia de COVID-19”), la misma delegación tomó nota del texto que figuraba en el párrafo 3.109 sobre “otras fuentes diversificadas y oficiales que informen mejor al Comité a la hora de examinar la situación en los Territorios No Autónomos”. A este respecto, la delegación hizo hincapié en la necesidad de usar fuentes oficiales y de garantizar la imparcialidad de esas fuentes de información, en particular sobre cuestiones que podrían tener consecuencias en el estatuto definitivo de los territorios, y pidió aclaraciones con respecto a: a) qué otras fuentes diversificadas se consultarían; b) qué herramientas y plataformas se utilizarían para acceder a las fuentes diversificadas y oficiales; y c) si el resultado 3 conduciría a cambios en la elaboración de los documentos de trabajo para las deliberaciones del Comité Especial. Otra delegación opinó que la labor del subprograma tenía un valor limitado y subrayó que era importante que las consultas tuvieran en cuenta las opiniones de quienes vivían en esos territorios.

11. En cuanto al subprograma 6 (“Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz”), varias delegaciones alentaron los esfuerzos de consolidación de la paz de la Organización, y se reconoció que el subprograma era el pilar principal de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Se observó que el subprograma había prestado apoyo al funcionamiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y proporcionado una administración adecuada del Fondo para la Consolidación de la Paz. Una delegación reconoció el impacto de la pandemia de COVID-19 en las actividades previstas por la Comisión de Consolidación de la Paz y elogió la labor de la Comisión para ajustar rápidamente sus programas. Se alentó al subprograma a estrechar la colaboración entre las oficinas y los organismos de las Naciones Unidas y ampliar el alcance de los países que participaban en la Comisión. Una delegación observó que era importante profundizar en el apoyo a la Comisión, y se pidió información sobre la forma en que el subprograma pretendía explorar las oportunidades de mejorar la eficacia de la Comisión.

12. Con respecto al subprograma 7 (“Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes”), una delegación dijo comprender las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la ejecución de los compromisos previstos en el marco del subprograma y señaló su expectativa de que las actividades aplazadas tuvieran lugar en 2021, en la medida en que las condiciones lo permitieran, incluida la mejora del intercambio de información y las consultas.

13. En cuanto a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, una delegación agradeció las actualizaciones realizadas al plan de programa de la Oficina como medio para mejorar su eficacia, incluida la divulgación a la sociedad civil. La misma delegación expresó su preocupación por el hecho de que la exacerbación de las desigualdades políticas y económicas resultantes de la COVID-19 pudiera alimentar la amenaza del terrorismo y pidió que se aclarara cómo había abordado la Oficina esos factores en las actividades de coordinación previstas con las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

14. Otra delegación expresó su apoyo a los esfuerzos de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista

de las Naciones Unidas para coordinar la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de la Organización a fin de garantizar una aplicación equilibrada y más eficaz de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La misma delegación alentó a la Oficina a seguir centrándose en las prioridades fijadas en la revisión de la Estrategia Global contra el Terrorismo y destacó la importancia de repatriar, perseguir, rehabilitar y reintegrar a los combatientes terroristas extranjeros y a los familiares que los acompañan; abordar las amenazas cambiantes del extremismo violento por motivos raciales y étnicos; y garantizar que las medidas contra el terrorismo se basaran en la promoción del Estado de derecho y en estrategias para el conjunto de la sociedad. Una delegación agradeció a la Oficina la información actualizada relativa a sus actividades programáticas prioritarias y la preparación del respectivo plan del programa para 2022 y señaló que, como se indicaba en la descripción del programa, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y sus revisiones consecutivas constituían el principal mandato legislativo de la Oficina. La misma delegación observó que la Asamblea General tenía previsto adoptar una nueva resolución de revisión bienal antes del 21 de junio de 2021 y que todavía era difícil saber en qué medida afectaría los acuerdos institucionales dentro y fuera de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, su financiación y las prioridades en lo relativo a la creación de capacidades. Varias delegaciones han expresado su preocupación por las disposiciones del proyecto de plan del programa para 2022, que contenía referencias a la iniciativa destinada a conceder subvenciones a las organizaciones de la sociedad civil. A este respecto, se señaló que ninguna de las decisiones adoptadas anteriormente por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad había otorgado a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo la facultad de conceder subvenciones. Una delegación solicitó más información respecto de la inclusión en el plan del programa de la Oficina de una propuesta sobre la facultad de conceder subvenciones cuando la cuestión seguía siendo objeto de examen por parte de los Estados Miembros. Varias delegaciones observaron que, por ese motivo, no estaban dispuestas a apoyar esa disposición del informe, especialmente antes de la aprobación de la nueva resolución relativa a la revisión de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que todavía se estaba estudiando.

Conclusiones y recomendaciones

15. El Comité observó con reconocimiento la labor realizada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para promover la prevención, gestión y solución de los conflictos por medios pacíficos.

16. El Comité acogió con satisfacción la labor realizada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para apoyar la labor del Consejo de Seguridad durante las circunstancias excepcionales planteadas por la pandemia de COVID-19, y señaló que el uso de una plataforma en línea para los debates virtuales había facilitado que se mantuviera la labor del Consejo, en gran medida.

17. El Comité también acogió con satisfacción la labor realizada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para reforzar el papel efectivo de la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de afianzar el papel efectivo que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz para poner de relieve las necesidades de consolidación de la paz, convocar a los principales agentes y proponer estrategias de consolidación de la paz.

18. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara al Secretario General a que siguiera aumentando la coherencia, la sinergia y la coordinación de la labor de la Organización en esferas como las de la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la

reconstrucción posterior a los conflictos y el desarrollo, de conformidad con los mandatos respectivos de las entidades de las Naciones Unidas.

19. El Comité reiteró la importancia de promover los procesos de solución política, aumentar los buenos oficios y la mediación y poner en práctica el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial.

20. El Comité destacó que era necesario adoptar medidas para abordar tanto los síntomas como las causas profundas del terrorismo, así como integrar medidas políticas, económicas, judiciales, sociales y de otro tipo con miras a erradicar las causas profundas del terrorismo y el extremismo y las condiciones que conducen a ellos.

21. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 2 (“Asuntos políticos”), del proyecto de presupuesto por programas para 2022, con sujeción a las siguientes modificaciones:

Sección V.

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Estrategia

Párrafo 3.296

Elimínese “, y hacen hincapié en esa cuestión,”.

Sección VI.

Oficina de Lucha contra el Terrorismo

Estrategia

Párrafo 3.342 d)

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

En los Estados Miembros que lo soliciten, la integración de las normas y reglas de derechos humanos en todas las medidas pertinentes en el contexto de la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él.

Resultados previstos para 2022

Resultado 3: seguridad mejorada de los grandes eventos deportivos y prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo a través del deporte y sus valores

Párrafo 3.375

En la segunda oración, después de “donaciones”, insértese “, por conducto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia,”.